

Mariely Rodriguez


From: Ernesto Leon
Sent: Monday, January 12, 2015 8:53 AM
To: AMA
Subject: Dias Feriados (Capital Humano)
Attachments: image001.png



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Autoridad Metropolitana de Autobuses

10 de enero de 2015

A TODO PERSONAL GERENCIAL Y NO UNIONADO


Joseline Izquierdo Valle
Vicepresidenta Interina
Gerencia de Capital Humano

DIAS FERIADOS

Saludos cordiales. En memorando especial Núm. 1-2015 sobre Jornada Laboral del Lunes 12 de enero de 2015 emitido por la Oficina de Capacitación y Asesoramiento e Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos y recibido en la tarde del 10 de enero de 2015, este indica que los empleados **no unionados y gerenciales** cumplirán con su jornada laboral regular el mencionado día.

Con esta directriz se deja sin efecto en lo que respecta a los empleados gerenciales y no unionados, la cláusula de la Orden de la Autoridad la OAP NUM.003-2014-15 Aplicación de las disposiciones de la Ley 66-2014, en cuanto a Días Feriados Estatutarios en su disposición de conceder los días feriados que fueron eliminados en la Ley 11-2014 supra, en cuanto al Artículo 3 de la citada ley que establece como el Día de los Próceres Puertorriqueños, entre los que se encuentra Eugenio María de Hostos.

Por lo cual se ordena a todos los empleados no unionados y gerenciales a presentarse en sus áreas de trabajo el lunes, 12 de enero de 2015.